



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Planeación y Finanzas.
2019-2021
MANUAL ADMINISTRATIVO
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Líder Coordinador de Proyecto de Atención a la Salud

Función Principal 1:	Desarrollar de manera periódica todos los diagnósticos, programas y campañas de promoción y prevención de la salud física, mental y social en coordinación con Instituciones públicas privadas y Sociales.
-----------------------------	--

Funciones Básicas:

- Consolidar los diversos diagnósticos de la problemática general de salud en la Demarcación Territorial.
- Coordinar con la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México en las Campañas Nacionales de Salud Humana y Animal.
- Planear la coordinación interinstitucional a través de la realización de convenios de trabajo con organizaciones gubernamentales
- Programar la capacitación del personal de esta área a través de la realización de foros, simposios, conferencias y talleres de los diversos temas en materia de salud.

Función Principal 2:	Proponer las acciones de instituciones públicas y privadas para brindar Servicios médicos a la población de Álvaro Obregón, en zonas marginadas durante las campañas de salud de la Alcaldía
-----------------------------	--

Funciones Básicas:

- Ejecutar los programas de atención y prevención de salud comunitaria que desarrolla el Área de Atención a la Salud, referente a las Brigadas de Desarrollo Social, Unidades Móviles de asistencia médica-odontológica, Centros de Atención Integral a la Salud y consultorios periféricos y de la Alcaldía,
- Llevar a cabo y dar seguimiento a las actividades para la atención de sanidad animal a través de la operación del Centro de Atención Integral para la Sanidad Animal.
- Operar campañas de concientización, respeto y cuidado a la vida animal.
- Coordinar la operación del Comité De la Alcaldía de Salud, con la participación de instituciones públicas y privadas de salud



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Dirección de Apoyo a la Comunidad

Función Principal 1:	Identificar y considerar las características y condiciones de la comunidad en condiciones de marginación, rezago y pobreza en el Territorio de la Alcaldía con el fin de diseñar programas para su atención adecuada.
-----------------------------	---

Funciones Básicas:

- Determinar las políticas del área y el plan de trabajo para la óptima operatividad de los programas que se brindan a las comunidades en Álvaro Obregón.
- Administrar los recursos financieros, humanos y materiales para la eficiente operatividad de los programas otorgados a las comunidades en Álvaro Obregón.
- Dirigir la operación de los programas dirigidos a la comunidad en condiciones de marginación, rezago y pobreza en el Territorio de la Alcaldía
- Establecer las alianzas necesarias con las Instituciones Públicas, privadas y sociales para atender adecuadamente y contribuir en el desarrollo de la comunidad en condiciones de marginación, rezago y pobreza.

Función Principal 2:	Coordinar los panteones públicos y vecinales de la demarcación territorial.
-----------------------------	---

Funciones Básicas:

- Planear, junto con los panteones vecinales, las acciones que por su naturaleza competen a los mismos para su operación.
- Dirigir las acciones que competen al área.
- Administrar todos los trámites de panteones públicos y vecinales, solicitados por la población.
- Apoyo a personas de escasos recursos para trámites funerarios, en coordinación con Trabajo Social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021

MANUAL ADMINISTRATIVO

Puesto: Líder Coordinador de Proyecto de Operación de Programas para la Comunidad

Función Principal 1:	Atender a las personas en condiciones de marginación, rezago y pobreza que habitan en Álvaro Obregón, para asegurar su participación al desarrollar los diferentes programas y eventos dirigidos a su favor.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las acciones y propuestas que se recojan durante recorridos y audiencias públicas que lleve a cabo el alcalde/alcaldesa en materia de apoyo a la comunidad. • Cumplir acciones que impacten en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita en Álvaro Obregón, en cuanto a información, capacitación y educación para promover el apoyo a la comunidad. • Apoyar el trabajo de la comunidad. • Gestionar y dar seguimiento a los vínculos interinstitucionales tendientes al desarrollo de programas y proyectos para crear redes de apoyo y fomento de acciones que redunden en una mejor calidad de vida de la comunidad, así como, en su capacitación y educación para empleo disminuyendo la pobreza de la comunidad. 	

Puesto: Líder Coordinador de Proyecto de Apoyos y Servicios Funerarios

Función Principal 1:	Administrar los panteones públicos de la demarcación territorial, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Reglamento de Cementerios del Distrito Federal
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo el protocolo administrativo de inhumación de un cuerpo • Llevar a cabo el procedimiento administrativo para la exhumación de un cuerpo • Llevar a cabo el procedimiento administrativo para la re inhumación de cuerpo • Brindar Asesoría legal a los usuarios de los panteones que acreditan en el ad a Título de Temporalidad Máxima y Perpetuidad 	



Puesto: Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables

Función Principal 1:	Establecer programas, acciones, actividades y proyectos inclusivos a fin de promover la equidad de los grupos de atención prioritaria del territorio de la alcaldía.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir censos y diagnósticos para la elaboración de programas, acciones y proyectos a favor de los grupos de atención prioritaria. • Determinar programas, acciones y proyectos dirigidos a los grupos de atención prioritaria. • Proponer la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, para llevar a cabo proyectos de desarrollo social para grupos de atención prioritaria. • Autorizar actividades y movimientos de personal de los Centros para Grupos de Atención Prioritaria y Casas de la Persona Mayor. 	

Función Principal 2:	Dirigir la atención y participación de los grupos de atención prioritaria
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de personas de los grupos de atención prioritaria en la planeación, ejecución y vigilancia de políticas públicas. • Dirigir la atención de personas indígenas residentes, pueblos y barrios originarios, personas afrodescendientes, personas migrantes, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI+, personas en situación de calle, niñas, niños y adolescentes. • Orientar la realización de eventos vinculados a la promoción de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, así como campañas para concientizar a la población de la alcaldía sobre los requerimientos y necesidades de estos grupos, reconociéndolos como parte integral y fundamental de nuestra sociedad. • Establecer alianzas y comunicación permanente con instituciones públicas, privadas y sociales, para contribuir en el desarrollo de los grupos de atención prioritaria atendiendo todos los programas que desarrolle la unidad administrativa. 	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Administración y Finanzas.
MANUAL ADMINISTRATIVO
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables

Función Principal 1:	Coordinar las acciones, programas y actividades de las personas de los grupos de atención prioritaria para mejorar sus condiciones de vida en la demarcación territorial.
-----------------------------	---

Funciones Básicas:

- Supervisar que las acciones, programas, actividades y eventos dirigidos a las personas de los grupos de atención prioritaria se desarrollen de manera adecuada, considerando sus características especiales.
- Coordinar la realización de censos y diagnósticos para la elaboración de programas, acciones y proyectos a favor de los grupos de atención prioritaria.
- Administrar la elaboración de un registro estadístico que permita acercar los programas y apoyos a la población de los grupos de atención prioritaria en un orden de priorización de necesidades, conduciéndolo integralmente a un verdadero desarrollo social.
- Realizar las funciones que le sean asignadas por su superior jerárquico.

Función Principal 2:	Coordinar la atención y participación de los grupos de atención prioritaria.
-----------------------------	--

Funciones Básicas:

- Dirigir la realización de eventos vinculados a la promoción de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, así como campañas para concientizar a la población de la alcaldía sobre los requerimientos y necesidades de estos grupos, reconociéndolos como parte integral y fundamental de nuestra sociedad.
- Coordinar la atención de personas indígenas residentes, pueblos y barrios originarios, personas afrodescendientes, personas migrantes, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI+, personas en situación de calle, niñas, niños y adolescentes.
- Supervisar las actividades de los Centros para Grupos de Atención Prioritaria y Casas de la Persona Mayor.
- Realizar las funciones que le sean asignadas por su superior jerárquico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Alvaro Obregón**
Por todos, para todos.



Puesto: **Líder Coordinador de Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores**

Función Principal 1:	Ejecutar programas, acciones, proyectos y actividades dirigidos a las personas mayores.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la elaboración de estadística, estudios, investigaciones, diagnósticos, proyectos y campañas para la atención de las personas mayores • Ayudar en la operación de programas, acciones y proyectos. • Operar actividades de los Centros para Grupos de Atención Prioritaria y Casas de las Personas Mayores. • Realizar las funciones que le sean asignadas por su superior jerárquico 	

Puesto: **Líder Coordinador de Proyecto de Atención a Personas con Discapacidad**

Función Principal 1:	Ejecutar programas, acciones, proyectos y actividades dirigidos a personas con discapacidad.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la elaboración de estadística, estudios, investigaciones, diagnósticos, proyectos y campañas para la atención de las personas con discapacidad. • Apoyar en la operación de programas, acciones y proyectos. • Operar actividades en los Centros para Grupos de Atención Prioritaria y Casas de la Persona Mayor. • Realizar las funciones que le sean asignadas por su superior jerárquico. 	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.
2018-2021

MANUAL ADMINISTRATIVO,
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Dirección de Atención y Desarrollo a la Mujer

Función Principal 1:	Fomentar el desarrollo integral de las mujeres de la Alcaldía Álvaro Obregón
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia. • Dirigir el diseño, organización e impartición de talleres de sensibilización • Brindar herramientas que faciliten la autonomía de las mujeres. • Impulsar la organización y participación activa de las mujeres en sus comunidades 	

Función Principal 2:	Establecer alianzas con Instituciones públicas y privadas especializadas en trabajo con mujeres para contribuir al desarrollo integral de las mismas
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer vínculos con Instituciones públicas y privadas especializadas en trabajo con mujeres. • Elaborar agendas de trabajo conjunto con el Líder Coordinador de Proyecto de Operación de Programas Para la Mujer • Dar seguimiento a la agenda. • Organizar acciones conjuntas. 	

Puesto: Líder Coordinador de Proyecto de Operación de Programas para la Mujer

Función Principal 1:	Operar las acciones que determine la Dirección de Atención y Desarrollo a la Mujer
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Impartir talleres de sensibilización • Diseñar herramientas que faciliten la autonomía de las mujeres. • Realizar campañas de sensibilización en temas prioritarios para las mujeres. • Dar seguimiento a los vínculos interinstitucionales. 	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Alvaro Obregón
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.
2018-2021
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

Función Principal 1:	Establecer un Programa de Desarrollo Económico que impulse proyectos de inversión y de microempresas entre la población de la Alcaldía
-----------------------------	--

Funciones Básicas:

- Proponer ante la Dirección General los programas y proyectos a implementar en materia de desarrollo económico.
- Coordinar entre los distintos sectores de la demarcación territorial los programas de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo.
- Alentar a los empresarios para que incrementen las actividades económicas en beneficio de la población.
- Dirigir la creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, así como la conformación y capacitación a sociedades cooperativas.

Función Principal 2:	Determinar las actividades económicas, industriales, comerciales, artesanales, turísticas y de servicios de la demarcación territorial durante el ejercicio administrativo anual.
-----------------------------	---

Funciones Básicas:

- Implementar programas que promuevan las actividades industriales, de comercio, artesanales, de turismo, abasto y servicios dirigidos a los habitantes de la Alcaldía.
- Dirigir el seguimiento de las acciones de los programas económicos que se establezcan.
- Organizar programas enfocados a la capacitación para el trabajo y que impacten en la generación de empleos en la demarcación territorial.
- Coordinar una consulta permanente con organismos y asociaciones del sector productivo con el fin de incentivar la actividad económica dentro de la Alcaldía.

Función Principal 3:	Determinar las actividades para instalar el Comité de Fomento Económico.
-----------------------------	--

Funciones Básicas:

- Implementar las actividades que se llevarán a cabo para la instalación del Comité de Fomento Económico
- Autoriza la información y los acuerdos que se presentarán dentro de la sesión del Comité.
- Expedir la convocatoria para que asistan los integrantes del Comité de Fomento Económico.
- Coordinar el seguimiento para que se lleven a cabo los acuerdos del Comité.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Alvaró Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021
Secretaría de Administración y Finanzas
MANUAL ADMINISTRATIVO
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Coordinación de Fomento Cooperativo y al Empleo

Función Principal 1:	Coordinar la promoción de las actividades económicas, industriales, comerciales, turísticas de servicios, inversión y la creación de microempresa.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover las diversas actividades económicas, industriales, comerciales, turísticas, de servicios, inversión y la creación de microempresas. • Desarrollar la consulta con los organismos y asociaciones representativos del sector productivo. • Instrumentar acciones para la realización de ferias, exposiciones y congresos vinculados a la promoción de actividades industriales, comerciales y económicas. • Supervisar los programas en los cuales participe la Alcaldía en materia de desarrollo económico, capacitación, empleo y fomento cooperativo. 	
Función Principal 2:	Desarrolla las actividades para la instalación del Comité de Fomento Económico
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesora las actividades que se llevarán a cabo para la instalación del Comité de Fomento Económico. • Verificar la convocatoria para que asistan los integrantes del Comité de Fomento Económico. • Revisa la información y los acuerdos que se presentarán dentro de la sesión del Comité. • Supervisar el seguimiento para que se lleven a cabo los acuerdos del Comité. 	